

## BASES DEL CONCURSO DE PINTURA URBANA EN EL CAMPUS DE JEREZ

Dentro de la programación del 20.º aniversario del Campus de Jerez, la Delegación del Rector para el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz convoca, junto con el Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura, el “**Concurso de pintura urbana 20.º aniversario campus de Jerez**” para realizarse en una de las fachadas del recinto universitario.

Los objetivos principales de este concurso son el fomento del arte urbano, la visibilidad de las propuestas de artistas seleccionados y la transformación de la calle en un entorno artístico que aporte valor cultural e identidad al espacio público del entorno del campus a través de propuestas artísticas originales de pintura urbana (grafiti y pintura mural).

Dicho concurso se convoca con arreglo a las presentes

### BASES:

1. Podrá **participar** cualquier persona mayor de 18 años, perteneciente o no a la comunidad universitaria, de la Universidad de Cádiz, admitiéndose propuestas individuales o colectivas.
2. La **inscripción** será gratuita y se realizará cumplimentando el consiguiente modelo a través del siguiente enlace: <https://extension.uca.es/pinturaurbanajerez/>
3. Junto con la inscripción se aportará un **boceto** del trabajo que se presenta al concurso, en formato “pdf” o “jpg”. Este deberá ir sin firmar. Los bocetos deberán ser inéditos, originales y en color. El archivo que se presente deberá tener un título y no deberá contener ninguna referencia que pueda identificar a los autores.
4. Se admitirá solamente una **propuesta** por participante, quien indicará expresamente ser el autor o autores de la obra artística, tener todos los derechos de autor y la cesión de los derechos de imagen sobre la obra presentada.
5. El **plazo** de entrega de trabajos comenzará el 14 de octubre de 2024 y finalizará el 15 de noviembre de 2024.
6. La **temática** de la obra girará en torno a la celebración del 20.º aniversario del Campus. Concretamente, se considerarán, sin excluir otros, los siguientes contenidos figurativos o metafóricos: como elemento destacado, la alusión al 20, que puede ser incorporando el logotipo conmemorativo; muestra de la evolución del campus, desde sus inicios hasta la actualidad, con imágenes que representen hitos clave; representación de la diversidad cultural y académica de los estudiantes, profesores y personal que conforman la comunidad universitaria; inclusión de

elementos que reflejen el avance tecnológico y la innovación en la enseñanza y la investigación.

No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

7. El **jurado** encargado de la valoración y selección de las obras ganadoras estará integrado por:
  - a) El Delegado del Rector para el Campus de Jerez, o persona en quien delegue.
  - b) El Vicerrector de Sostenibilidad y Cultura, o persona en quien delegue.
  - c) La Directora General de Comunicación Estratégica, o persona en quien delegue.
  - d) Dos expertos relacionados con disciplinas artísticas.
8. El jurado **seleccionará** un boceto con el objeto de que pueda ser plasmado por su autor o autores en el lugar que se designe para ello.

El premio se concederá atendiendo a criterios de calidad, técnica, originalidad, creatividad y adecuación a la temática.

El fallo del jurado será inapelable y se reserva el derecho de declararse desierto si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

9. La convocatoria **será resuelta** en el plazo máximo de 1 semana, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras. La resolución del jurado se publicará en la página web de la Delegación del Rector para el Campus de Jerez (<<https://jerez.uca.es/>>) y la del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura (<<https://extension.uca.es/>>), y será notificada a la persona ganadora vía correo electrónico.
10. La persona premiada **ejecutará** su obra en el lugar y día designado y deberá ajustarse al boceto presentado. Deberá aportar los materiales necesarios para la ejecución de la obra (espray o esmalte a brocha, pinceles, brochas y aguarrás) en la fachada (15 m de ancho x 3,5 m de alto).
11. La cuantía del **premio** será de 1.200 euros menos IRPF vigente.
12. La Universidad de Cádiz se reservará todos los **derechos** sobre las obras presentadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente. La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en la obra seleccionada para su reproducción.
13. La participación en el concurso supone la plena **aceptación** de estas bases.
14. La Delegación del Rector para el Campus de Jerez garantiza la **confidencialidad** de la documentación aportada en la convocatoria mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

#### Más información en Campus de Jerez:

Delegación del Rector para el Campus de Jerez. Edificio Multiusos, 1.ª planta, desp. S.1.3.A. Avda. de la Universidad, 4 (Campus de La Asunción), 11406, Jerez. Teléf. 956037141. [dirpro.jerez@uca.es](mailto:dirpro.jerez@uca.es).

Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura. Edificio Servicios Comunes. Avda. de la Universidad, 4 (Campus de La Asunción), 11406, Jerez. Teléf. 956037049. [lorenzo.oliva@uca.es](mailto:lorenzo.oliva@uca.es).